



NACIONES UNIDAS



12 de noviembre de 2013

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Séptima reunión de la Conferencia Estadística de las Américas  
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 5 a 7 de noviembre de 2013

**RESOLUCIÓN 8(VII) APROBADA POR LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE  
LAS AMÉRICAS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE EN SU SÉPTIMA REUNIÓN**



*La Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su séptima reunión, celebrada en Santiago, del 5 al 7 de noviembre de 2013,*

*Teniendo presente* la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de 25 de julio de 2000, en virtud de la cual el Consejo aprobó la propuesta para el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

*Teniendo presente también* que en el anexo de la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social se dispone que el Comité Ejecutivo realice las siguientes funciones: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia; preparar cada dos años un programa de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia; efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el programa bienal de actividades, y decidir acerca de la documentación necesaria para sus reuniones,

*Habiendo examinado* el informe de ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2012-2013 de la Conferencia,

*Habiendo examinado además* la propuesta de programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2014-2015 de la Conferencia y los informes de los grupos de trabajo,

*Tomando en cuenta* la importancia y necesidad crecientes de contar con estadísticas públicas confiables, de calidad y oportunas para el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas de las autoridades públicas y la evaluación de los resultados de las políticas públicas, elementos clave del fortalecimiento democrático de la región,

*Teniendo plenamente en cuenta* los acuerdos alcanzados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su cuadragésimo cuarto período de sesiones,

*Teniendo plenamente en cuenta además* las resoluciones del trigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

*Teniendo plenamente en cuenta asimismo* las opiniones expresadas y las contribuciones realizadas por los gobiernos de los Estados miembros de la Conferencia y por los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales representados en la reunión,

### **Informe de ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2012-2013 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

1. *Aprueba* el informe de ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2012-2013 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebra los avances en las actividades de los grupos de trabajo creados por la Conferencia e insta a estos grupos a seguir desarrollando su fructífera labor hasta el total cumplimiento de sus términos de referencia;

### **Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2014-2015 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

2. *Aprueba* la propuesta de directrices para el funcionamiento de los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, incorporando las observaciones acordadas en sala respecto de los siguientes temas: el uso de la red de transmisión del conocimiento para la difusión de los documentos e informes a todos los países, la disponibilidad de los documentos en inglés y español y el uso del formato estándar de divulgación de los resultados de los informes de los grupos de trabajo, solicita a los grupos de trabajo que apliquen las directrices que allí figuran e insta al Comité Ejecutivo a darles el necesario seguimiento y apoyo en el desarrollo de sus actividades de acuerdo a las directrices, a fin de optimizar su funcionamiento y lograr sus objetivos;
3. *Aprueba además* la propuesta de programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2014-2015 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el plan de actividades de cada uno de los grupos de trabajo, insta a los grupos de trabajo a establecer relaciones de sinergia en función de sus intereses comunes y solicita a la Secretaría que incorpore las sugerencias y comentarios de los delegados y presente una versión definitiva en la decimotercera reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia;
4. *Insta* a los Estados miembros de la Conferencia, a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales a contribuir activamente en la realización de las medidas previstas en la propuesta de programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2014-2015;
5. *Solicita* a los grupos de trabajo que, teniendo en cuenta la discusión y los desafíos de la agenda después de 2015, incorporen estas temáticas en sus programas de trabajo para el período de 2014-2015;

### **Fortalecimiento institucional**

6. *Toma nota con beneplácito* de las actividades programadas por el grupo de trabajo sobre fortalecimiento institucional para el período 2014-2015 orientadas a la implementación del Código de buenas prácticas de las estadísticas en América Latina y el Caribe y, en particular, a la ejecución de las evaluaciones globales en cinco países de la región y al desarrollo de la cooperación Sur-Sur para la implementación del Código e insta a todos los países a asumir un compromiso activo en las diferentes actividades programadas;

7. *Solicita* a los países interesados en participar en las evaluaciones globales o en ser beneficiarios de la cooperación Sur-Sur para la implementación del Código que hagan explícito dicho interés mediante una comunicación formal a la coordinación del grupo;
8. *Agradece* al Banco Interamericano de Desarrollo por el apoyo financiero para llevar a cabo dichas actividades;
9. *Toma nota con preocupación* de la práctica de algunos organismos internacionales que publican información de los países, tales como índices compuestos y modelos, que no toman en cuenta la información oficial producida por las oficinas nacionales de estadística, y contratan empresas privadas que utilizan diseños muestrales insuficientes y metodologías que no respetan los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, tales como los principios de calidad y de transparencia metodológica, de fuentes y de programación;
10. *Insta* a los organismos internacionales a que, al realizar sus estudios y programas, utilicen la información oficial producida por las oficinas nacionales de estadística y cumplan las exigencias técnicas plasmadas en los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, aplicando diseños muestrales adecuados y transparentando sus metodologías, sus fuentes y la programación que lleva al cálculo de sus indicadores;

### **Promoción de la formación de recursos humanos competentes**

11. *Agradece* al Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México por el significativo rol desempeñado en la creación y consolidación de la red de transmisión del conocimiento y por su función como coordinador de la unidad de ejecución del consejo de la red y expresa su satisfacción por el desarrollo de las actividades del programa de la red de transmisión del conocimiento desde su creación, especialmente orientadas a generar experiencias de formación a distancia, mejorar la coordinación de las actividades formativas de la región y construir redes de expertos y centros de capacitación para la cooperación horizontal;
12. *Acepta con gratitud* el ofrecimiento del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia de asumir la responsabilidad de la coordinación de la unidad básica de la red de transmisión del conocimiento para el período 2014-2015 e insta a los países y organismos internacionales a prestarle todo el apoyo necesario en el ejercicio de su función como coordinador de la red;
13. *Reitera* la necesidad de que todos los miembros de la Conferencia Estadística de las Américas fortalezcan la red de transmisión del conocimiento a través del aporte de recursos, contribuyan a incrementar el acervo especializado de información, sumen más actividades de transmisión del conocimiento y apoyo de expertos y actualicen su información dentro de la herramienta básica de la red, para hacer más eficiente su funcionamiento;

### **Fomento de las capacidades técnicas**

#### *Objetivos de Desarrollo del Milenio*

14. *Toma nota con beneplácito* del avance en la conciliación estadística, el fortalecimiento de las capacidades estadísticas nacionales y la difusión de buenas prácticas en el monitoreo de los Objetivos

de Desarrollo del Milenio en los países de la región y agradece el apoyo y la colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su carácter de secretaria técnica del grupo de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y su voluntad de seguir aportando estudios analíticos sobre la situación regional que sirvan para elaborar medidas de cooperación regional;

15. *Insta* a los países a redoblar sus esfuerzos para producir la información necesaria para elaborar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio según estándares internacionales y puntos de referencia regionales y nacionales, a fin de acelerar el logro de las metas propuestas hasta 2015, dada la cercanía del horizonte fijado;
16. *Reitera* la necesidad de que las oficinas nacionales de estadística participen activamente en los procesos de producción de los informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el fin de garantizar el uso de la información estadística adecuada para su monitoreo, y las insta a participar de manera creciente en los procesos de reflexión y elaboración del marco de monitoreo de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015;
17. *Insta* a los países a tomar contacto con el grupo de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio para hacer llegar sus sugerencias y propuestas para el desarrollo de la agenda después de 2015;

#### *Estadísticas de género*

18. *Celebra* la realización de la XII reunión de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, culminada con éxito en la República Dominicana el 18 de octubre de 2013, y ratifica los acuerdos establecidos en el Consenso de Santo Domingo relativos al mejoramiento de las estadísticas de género nacionales y regionales con vistas a contribuir al debate y la elaboración de políticas públicas tendientes a lograr la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres de la región, especialmente los párrafos 55 y 56 de dicho Consenso, referentes a las encuestas de uso del tiempo y el cálculo de la cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares;
19. *Reafirma* las metas establecidas en el plan de trabajo del grupo de trabajo sobre las estadísticas de género para continuar con el mejoramiento de las estadísticas de uso del tiempo, la cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares, las estadísticas sobre la violencia contra las mujeres, la medición de la pobreza con enfoque de género y el debate sobre los indicadores que acompañen la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015;
20. *Reafirma asimismo* el compromiso efectivo de los institutos y oficinas nacionales de estadística al más alto nivel de sus jerarquías para continuar trabajando y mejorando la producción y difusión de las estadísticas de género;
21. *Solicita* al país coordinador y a la secretaria técnica del grupo de trabajo sobre estadísticas de género que mejoren la comunicación, amplíen el intercambio respecto de las actividades de cooperación Sur-Sur en esta materia y refuercen las estrategias de coordinación y difusión de las actividades en este campo, así como los mecanismos de capacitación sobre estadísticas de género;

*Armonización de las estadísticas de pobreza por ingresos y transferencias públicas*

22. *Expresa su satisfacción* por la realización de las actividades relacionadas con la sistematización y análisis de los resultados sobre similitudes y diferencias en la medición de los ingresos y la pobreza en la región y agradece al grupo de trabajo sobre armonización de estadísticas de pobreza por ingresos y transferencias públicas por las actividades llevadas a cabo durante el bienio;
23. *Toma nota* del interés manifestado por los países en torno a redefinir los términos de referencia del grupo, a fin de que abarquen formulaciones conceptuales alternativas para la medición de la pobreza, de cara a la agenda después de 2015, y solicita a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Colombia y México que presenten una propuesta en tal sentido al Comité Ejecutivo;
24. *Toma nota asimismo* de la necesidad de incentivar el debate sobre medidas alternativas que den cuenta del bienestar de las personas, más allá de las medidas tradicionales;

*Censos*

25. *Felicita* a los países y territorios que ya realizaron su censo de población y vivienda correspondiente a la ronda de 2010, los anima a que faciliten el acceso a los datos censales y promuevan la debida explotación, análisis y divulgación de esta información y reitera la importancia de que los países que aún no han levantado sus censos consulten y, en la medida de lo posible, incorporen en los próximos operativos las experiencias aprendidas y las recomendaciones emanadas del proceso de debate y de los consensos alcanzados en el marco de las actividades de la Conferencia;
26. *Insta* a los países a que continúen la sistematización de las experiencias derivadas de los operativos de la ronda de 2010, así como las tareas metodológicas preparatorias de la siguiente ronda censal contenidas en el plan;
27. *Felicita* al Fondo de Población de las Naciones Unidas y al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL por la realización de una nueva versión del curso regional intensivo de análisis demográfico con aplicaciones censales entre agosto y diciembre de 2013, los exhorta a hacer los esfuerzos necesarios para continuar con la realización de cursos similares, con sujeción a la disponibilidad de recursos, y anima a otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y a otras entidades de cooperación internacional a apoyar estas actividades;
28. *Toma nota con beneplácito* de la celebración de la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y anima al grupo de trabajo sobre censos a mantener presencia y participación en los debates y tareas que en su marco se realicen;

*Cuentas nacionales*

29. *Toma nota* de las actividades propuestas para 2014-2015, con miras a apoyar a los países en la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) y promover una mayor integración entre la producción de las estadísticas económicas básicas y las cuentas nacionales y subraya la importancia de incorporar en las actividades del grupo de trabajo sobre cuentas nacionales las recomendaciones del seminario sustantivo de cuentas nacionales, en particular en cuanto al mejoramiento de las estadísticas básicas, insumo principal de las cuentas nacionales, potenciar la utilidad del sistema y propiciar la implementación del sistema de cuentas nacionales en la región;

30. *Solicita* al grupo de trabajo que propicie la continuidad en la elaboración de nuevos módulos del curso avanzado de cuentas nacionales, con el apoyo de los países, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la División de Estadística de las Naciones Unidas, así como en la implementación de los planes nacionales y regionales de ejecución del Sistema de Cuentas Nacionales 2008;
31. *Exhorta* a redoblar los esfuerzos por apoyar a los países en el desarrollo de sus estadísticas económicas básicas y a coordinar estrechamente las actividades del grupo con las del grupo de trabajo sobre estadísticas ambientales para la implementación del Sistema de contabilidad ambiental y económica (SCAE);
32. *Reitera* la necesidad de promover la participación de representantes de más países en el grupo de trabajo, sobre todo representantes de los bancos centrales, la que redundará en una mayor colaboración con las oficinas nacionales de estadística para el mejoramiento de las estadísticas económicas y las cuentas nacionales;
33. *Solicita* al grupo de trabajo sobre cuentas nacionales que elabore un proyecto de desarrollo de las estadísticas básicas y de fortalecimiento de la integración de estas con el sistema de cuentas nacionales para movilizar recursos de los Estados miembros y de los organismos donantes y que este proyecto se discuta y apruebe en el marco del seminario anual de cuentas nacionales, y exhorta a los países a elaborar declaraciones estratégicas y planes de acción nacionales para la implementación del SCN 2008 en el marco de la estrategia global;

#### *Estadísticas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones*

34. *Toma nota* de los desafíos que implica para la generación de estadísticas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones que resultarán, por un lado, del proceso de revisión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI+10) y de la reunión de alto nivel que se celebrará en 2014, donde se realizará un balance de la CMSI y se definirá la agenda después de 2015 y, por el otro, del monitoreo final del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC2015);
35. *Acuerda* colaborar, a través del programa de actividades del grupo de trabajo sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para el período 2014-2015, con el desarrollo de capacidades técnicas de los sistemas estadísticos nacionales para responder a las necesidades de la producción y recolección de datos estadísticos sobre la base de los indicadores de medición de las metas de la CMSI, y apoyar asimismo el monitoreo final del eLAC2015, para revisar los avances de la región sobre la base de las metas y evaluar brechas de acceso y uso de las TIC;
36. *Expresa su satisfacción* por la aprobación de la resolución 672(XXXIV), que establece la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como uno de los órganos subsidiarios de la Comisión, que contribuirá al progreso de las políticas y actividades de ciencia, tecnología e innovación en los países de la región, e insta a este grupo de trabajo a tener presencia y participación en los debates y actividades que allí se realicen;



37. *Reafirma* los acuerdos adoptados en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe respecto de trabajar en la producción de estadísticas de TIC y género, para establecer una metodología de medición de indicadores en hogares y registros administrativos que den cuenta de la brecha digital de género, en consonancia con los acuerdos regionales e internacionales;

#### *Estadísticas ambientales*

38. *Toma nota con beneplácito* de los resultados alcanzados en el taller de lanzamiento del proyecto “Desarrollo y fortalecimiento de las estadísticas ambientales oficiales mediante la creación de un marco regional en América Latina y el Caribe”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo; y solicita al Comité Ejecutivo de ese proyecto que adopte las medidas necesarias para asegurar su ejecución;
39. *Toma nota asimismo* de que, en el marco de las discusiones sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y de los desafíos para los sistemas estadísticos nacionales derivados de ella, el Sistema de Cuentas Ambientales Económicas 2012 es un estándar internacional que ofrece herramientas para la medición de los avances de los países en el logro del desarrollo sostenible;
40. *Acoge con beneplácito* la iniciativa de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de elaborar una propuesta de estrategia regional para implementar el Sistema de Cuentas Ambientales Económicas 2012, toma nota de la consulta regional en curso enviada a los países para recibir comentarios y recomienda que en 2014 la Comisión presente al Comité Ejecutivo de la Conferencia los resultados finales de este proceso;
41. *Insta* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a tomar medidas para fortalecer sus capacidades humanas, técnicas y de coordinación en el ámbito de las cuentas ambientales económicas, de manera que le sea posible continuar con la estrategia regional para el fortalecimiento de las estadísticas ambientales, así como responder a las crecientes solicitudes de asesoramiento en esta materia formuladas por los países;

#### *Clasificadores internacionales*

42. *Toma nota* de las actividades programadas para el período 2014-2015, que continuarán orientándose a analizar, discutir, acordar y concretar propuestas de clasificación que reflejen adecuadamente los requerimientos de los países de la región, e insta a todos los países interesados a participar activamente en las actividades programadas en el plan de trabajo;
43. *Destaca* la importancia de la labor del grupo de trabajo sobre clasificadores internacionales en la formulación del clúster latinoamericano para la promoción de sistemas uniformes de información y clasificación (CLASIC) y expresa su apoyo a las gestiones destinadas a obtener financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para su ejecución, en el ámbito de la iniciativa de los bienes públicos regionales, y a la búsqueda de recursos financieros ante organizaciones internacionales dispuestas a apoyar las actividades del programa de trabajo del grupo;

### *Estadísticas agropecuarias*

44. *Agradece* al Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México por el significativo rol desempeñado en la traducción y digitalización del cuestionario estándar de referencia para la evaluación del sistema de estadísticas agropecuarias;
45. *Insta* a los institutos nacionales de estadísticas a coordinarse con los ministerios de agricultura y llenar exhaustivamente el cuestionario estándar de referencia para la evaluación del sistema de estadísticas agropecuarias, con la finalidad de obtener un diagnóstico sobre la situación de las estadísticas en los países;
46. *Insta además* a los países de la región a colaborar en la implementación de la Estrategia global para el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias y rurales en América Latina y el Caribe, sobre todo en cuanto a las estrategias de cooperación Sur-Sur;
47. *Reitera* la invitación a los países del Caribe angloparlante a sumarse al grupo de trabajo sobre estadísticas agropecuarias, que no cuenta con ningún país de esta subregión;

### *Indicadores del mercado laboral*

48. *Toma nota* de las actividades para el período 2014-2015 propuestas para avanzar en la armonización de la medición de la informalidad laboral y evaluar el impacto en los países de la región de las nuevas directrices emanadas de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) relativas a la medición de las formas de trabajo, la fuerza de trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo;
49. *Exhorta* a los países miembros del grupo de trabajo sobre indicadores del mercado laboral a continuar con el compromiso y el impulso para avanzar en los objetivos planteados y convoca a los países que no son miembros a participar también de las consultas del grupo, respondiendo a los cuestionarios sobre las prácticas en la compilación de las estadísticas del trabajo, a fin de contribuir a la consecución de un diagnóstico regional más completo;

### *Encuestas de hogares*

50. *Acoge con beneplácito* la propuesta del grupo de trabajo sobre encuestas de hogares de culminar en el período 2014-2015 el diagnóstico de los sistemas integrados de encuestas de hogares en los países de la región y de enfocar el trabajo posterior en los aspectos de métodos de muestreo y de estimaciones a partir de encuestas de panel y transversales, e invita a los países a participar en forma activa en las actividades previstas en el plan de trabajo;

### *Infancia y adolescencia*

51. *Toma nota* de la propuesta del grupo de trabajo sobre estadísticas de infancia y adolescencia para el bienio 2014-2015, que refleja los desafíos de los países de la región en el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas de infancia y adolescencia necesarias para evaluar e implementar políticas y en la elaboración de programas que atiendan los compromisos adquiridos a favor de los derechos de los niños en todos los países de la región;

52. *Insta* a los integrantes del grupo a promover actividades conjuntas y el uso de los resultados alcanzados por los grupos de trabajo de la CEA que hayan analizado indicadores y estadísticas de infancia y adolescencia, a fin de establecer sinergias entre los planes de trabajo de los grupos y evitar la duplicación de esfuerzos, iniciativa que deberá contar con el apoyo del Comité Ejecutivo, que propiciará la socialización de los distintos planes de trabajo y resultados alcanzados por los grupos de trabajo de la Conferencia;

#### *Seguridad pública y justicia*

53. *Aprueba* la creación del grupo de trabajo sobre estadísticas de seguridad pública y justicia, que estará integrado por México, como país coordinador, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, Guatemala, Panamá, el Perú y la República Dominicana, como miembros, y el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), como secretaría técnica, y le encomienda que coordine esfuerzos de generación, desarrollo y homologación de información estadística de delitos y justicia penal en los países de América Latina y el Caribe, considerando necesaria la atención de proyectos, iniciativas y mandatos internacionales y regionales en materia de información estadística sobre estos temas, con el propósito de generar mejores datos sobre dichas materias y contribuir al diseño de políticas públicas basadas en evidencias y a la toma de decisiones orientadas a atender problemas relacionados;

#### *Información geoespacial*

54. *Toma nota* del gran interés de los países por el tema del desarrollo y gestión de la información geoespacial, solicita al Brasil y a México que elaboren una propuesta para incorporar esta temática en el programa de trabajo de la Conferencia e invita a los países y organismos interesados a cooperar con dichos países en esta tarea;

### **Fomento de la coordinación y cooperación entre los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y los organismos internacionales**

#### *Programa de Comparación Internacional*

55. *Agradece* a los países de América Latina y el Caribe que han participado exitosamente en la ronda de 2011 del Programa de Comparación Internacional, expresa su satisfacción por la amplia cobertura en términos del número de países de la región participantes en comparación con la ronda de 2005 y reitera la importancia de los resultados obtenidos con su utilización en la formulación y seguimiento de políticas públicas, así como en el análisis comparativo a nivel internacional;
56. *Reitera* su agradecimiento por el apoyo financiero y técnico proporcionado por el Banco Mundial y las organizaciones regionales y subregionales que hicieron viable la implementación de este importante proyecto mundial en el que están involucrados alrededor de 190 países y en el que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha cumplido el papel de coordinador regional para América Latina y el Caribe, con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Centro de Asistencia Técnica Regional del Caribe (CARTAC) y el Banco Central del Caribe Oriental (ECCB);

*Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos*

57. *Felicita* a los países participantes en el proyecto Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos por la finalización exitosa del proyecto e insta a los demás países a conocer y utilizar los resultados del proyecto de acuerdo a sus necesidades y condiciones;
58. *Toma nota con gran beneplácito* del Compendio de recomendaciones técnicas y buenas prácticas para el desarrollo de los directorios de empresas y establecimientos elaborado en el marco del proyecto y acuerda difundir el Compendio y promover su aplicación en la región;
59. *Agradece* el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, que hizo posible la ejecución del proyecto, y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, por su importante apoyo técnico en todas las etapas de su desarrollo;

*Medición de la discapacidad*

60. *Reafirma* las recomendaciones del artículo 31 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006) para la recopilación y difusión de datos y estadísticas sobre la situación de las personas con discapacidad y las de la Reunión de especialistas para definir prioridades estratégicas de la agenda regional sobre la situación de las personas con discapacidad (Santiago, 14 y 15 de mayo de 2013) sobre la implementación de “un sistema único de información e identificación de la población con discapacidad que sirva para determinar acciones de políticas y servicios adecuados”;
61. *Felicita* a los países de la región que han llevado a cabo encuestas específicas para la medición de la discapacidad y a los que han avanzado en la inclusión en los censos de preguntas dirigidas a las personas con discapacidad y los insta a analizar las lecciones aprendidas de esta experiencia para orientar las preguntas de la próxima ronda de censos;
62. *Aprueba* la creación de un grupo de tareas integrado por Belice, el Brasil, Costa Rica, la República Dominicana, que coordine la preparación de un informe regional sobre la información estadística disponible en los países de América Latina y el Caribe y las dificultades encontradas para medir la situación de las personas con discapacidad, que debería presentarse en la próxima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia en 2014;
63. *Insta* a este grupo de tareas a establecer contacto con los países miembros del Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad y con la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud para explorar líneas de colaboración y la posibilidad de organizar dos talleres subregionales de capacitación de las oficinas nacionales de estadística de América Latina y el Caribe en preparación de la próxima ronda de censos;

*Desafíos estadísticos de la cuantificación de la cooperación Sur-Sur*

64. *Acuerda* constituir un grupo de tareas integrado por la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, México, el Perú y Venezuela (República Bolivariana de), con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, encargado de elaborar y proponer un diseño metodológico y una hoja de ruta que permitan una medición de la cooperación Sur-Sur;

*Coordinación subregional*

65. *Toma conocimiento* de la suspensión de las actividades estadísticas en el marco de la Comunidad Andina, debido al proceso de reingeniería por el que está atravesando, y de la poca claridad que tienen los países integrantes del Comité Andino de Estadística: Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Ecuador y Perú, sobre el futuro de este espacio regional, y expresa su preocupación de que el comité subregional de estadística de mayor trayectoria en el ámbito estadístico se vea paralizado y se detenga la programación de actividades para la armonización de las estadísticas entre sus países miembros, los planes y programas de formación y capacitación, los proyectos de cooperación horizontal y los espacios de discusión, talleres y seminarios programados para los próximos años;
66. *Agradece* a los siguientes comités estadísticos subregionales: el Comité Permanente de Estadísticos del Caribe de la Comunidad del Caribe, la Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana, el Comité Andino de Estadística de la Comunidad Andina y la Reunión Especializada de Estadísticas del Mercado Común del Sur, por las informativas e interesantes presentaciones que han realizado sobre sus objetivos y la situación de sus actividades.